

## Ruego al Pleno

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, concejala del Ayuntamiento de Dos Hermanas, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, formula ante el Pleno Corporativo para su contestación y debate el siguiente Ruego:

Como ya se comunicó y pidió en junio de este año, y teniendo constancia de denuncias presentadas por la ciudadanía a este respecto, en los alrededores del edificio de la Hacienda Ibarburu y en terreno considerado Bien de Interés Cultural, hay depositados escombros que, además, por el tipo de material (uralita principalmente) pueden resultar tóxicos.

Por lo expuesto, ruego a la delegada de urbanismo que adopte la siguiente medida:

- Que se retiren de inmediato estos residuos de un espacio declarado BIC.

En Dos Hermanas, a 25 de octubre de 2024.



Nerea del Rocío Tovar Romero,  
Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía (Podemos-IU).

